

Departamento de Orientación

4. Fundamentación:

El sentido de la orientación educativa y las funciones que desde distintos niveles de intervención se han de desarrollar se enmarcan dentro del contexto general de la reforma educativa de la Ley 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

En esta Ley se considera la orientación como un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumno.

La orientación contribuye al logro de una educación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico a aquellos aspectos más personalizadores de la educación que hacen posible la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de alumnos y alumnas.

La orientación se incorpora plenamente a la educación, formando parte de la función docente. Ha de contribuir a mejorar la institución escolar mediante un apoyo permanente que ayude a los centros a fomentar el trabajo coordinado de los equipos docentes, a incorporar innovaciones metodológicas y materiales didácticos, a establecer medidas de atención a la diversidad y a desarrollar estrategias que permitan la intervención educativa adaptada a las necesidades del alumno.

5. Funciones:

El Departamento de Orientación asistirá, en el marco de la institución educativa de la que forma parte, la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de tutoría y orientación educativa de todos los alumnos del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada de los alumnos que la necesiten.

Con respecto al centro:

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial del centro.
- Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del centro en las cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integrada. (adaptaciones curriculares individuales significativas, programas de refuerzo educativo, criterios de evaluación y

promoción de alumnos...)

- Fomentar la cooperación del centro con instituciones sociales y el mundo productivo del entorno.

Con respecto al alumnado:

- Proporcionar información y orientación a los alumnos (colectiva o individualmente) sobre alternativas educativas y profesionales.
- Elaborar estrategias, actividades y programas de orientación escolar, personal y profesional.
- Efectuar la evaluación psicopedagógica de los alumnos de Programas de Diversificación Curricular y Programas de Garantía social.
- Aplicar programas de intervención orientadora con grupos de alumnos.
- Desarrollo de programas y actividades dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.

Con respecto al profesorado:

- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría de los profesores.
- Proporcionar instrumentos educativos que permitan el conocimiento de las circunstancias del alumno, en especial con respecto al tratamiento de la diversidad.
- Orientar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación, promoción y asesoramiento sobre futuros estudios.
- Impartir actividades de formación y perfeccionamiento al profesorado del centro, en colaboración con el C.E.P. y E. A.E. de la zona.

Con respecto a las familias:

- Promover la cooperación de la familia con el centro para la mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.
 - Colaborar en las actividades y programas del centro, potenciar la comunicación y la relación entre padres y profesores, sobre todo en la orientación profesional del alumno.
-

6. *Objetivos:*

- A nivel general:
 - a. Que el alumno llegue a comprenderse y a comprender a los demás, que se vaya sintiendo miembro crítico de la sociedad en la que vive.
 - b. Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c. Facilitar al profesorado el desarrollo de su intervención como tutores y como docentes.
 - d. Coordinar y elaborar propuestas de mejora de los procesos de evaluación y autoevaluación en el centro.
 - e. Iniciar procesos de apertura a la comunidad, fundamentalmente en la atención a padres y al necesario contacto con el equipo de apoyo externo de la zona.
 - f. Avanzar en el desarrollo del departamento, como elemento útil a la comunidad educativa y respetando, al mismo tiempo, la consecución de sus objetivos.
 - g. Coordinar todo el proceso del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

 - A nivel de centro:
 - a) Asesorar a los órganos colegiados en las cuestiones que se precisen.
 - b) Participar en la coordinación de las actividades de formación propuestas desde la comunidad educativa.
 - c) Mantener contactos periódicos con el equipo de apoyo externo de la zona.
 - d) Desarrollar contactos estables con instituciones sociales y con los centros que la demanda precise.
 - e) Ir dotando bibliográficamente al departamento de orientación.

 - A nivel de alumnos:
 - a) Proporcionar información y orientación a los alumnos acerca de las alternativas educativas y profesionales.
 - b) Desarrollar técnicas de trabajo intelectual.
 - c) Coordinar el proceso evaluador del alumno.
 - d) Desarrollar actividades y programas de orientación escolar, personal y profesional.
-

- e) Desarrollar en el alumnado actitudes solidarias, de respeto mutuo y de colaboración dentro y fuera del colegio.
 - f) Desarrollar en el alumnado actitudes de respeto a las normas de convivencia dentro del centro.
 - g) Fomentar la participación del alumnado en los diversos niveles de representación: consejo escolar, reuniones de delegados de clase.
- A nivel del profesorado:
 - a) Desarrollar, apoyar e impulsar la acción tutorial,
 - b) Asesorar en cuestiones prácticas relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - c) Coordinar y colaborar con los distintos departamentos la elaboración y adaptación de materiales curriculares.
 - A nivel de familias:
 - a) Promover la cooperación de las familias en el centro.
 - b) Facilitar información acerca del desarrollo personal y educativo de sus hijos.
 - c) Informar de las posibles salidas educativas, laborales y profesionales que tienen sus hijos.

7. *Análisis del contexto:*

Los niveles educativos que serán atendidos en este departamento son los de la E.S.O.. Los niveles de Primaria no se atienden de forma regulada, aunque este departamento pretende realizar cuantas tareas de orientación les sean demandadas, siempre de acuerdo con su disponibilidad horaria.

Dado que el régimen de dedicación horaria de la coordinadora de este departamento no coincide con el total propuesto por la Orden de la C.E.J.A. ya que también realiza funciones docentes en el centro, la distribución horaria para el desarrollo de las tareas de orientación responderá a los siguientes criterios:

- a) la propia función docente de la orientadora,
 - b) el desarrollo de las tareas que requieran atención individualizada a los alumnos,
 - c) la atención a padres,
 - d) las reuniones con los diferentes equipos educativos del centro,
-

e) la asistencia a las reuniones de evaluación.

Dicha distribución horaria quedará del siguiente modo:

- 17 horas semanales que la orientadora dedica a la función docente con los diversos grupos de la E.S.O. del centro.
- 8 horas semanales dedicadas al desarrollo de las tareas que requieran atención individualizada a los alumnos.
- 1 hora semanal de atención a padres (dentro de las horas de permanencia en el centro).
- 1 hora semanal para las reuniones con el equipo educativo de grupo y/o con los tutores (dentro de las horas de permanencia en el centro).

Dentro de todos los posibles niveles de intervención que puede realizar el Departamento de Orientación y vista la distribución horaria deficitaria para poder abarcarlos todos, nos centraremos, por una parte en el nivel asistencial de tratamiento, aplicando los diferentes programas de intervención orientadora; y por otra parte en la incardinación interdisciplinar, propiciando la interrelación y la comunicación entre los diversos órganos del centro (tutores, equipos educativos, departamentos), disciplinas y entidades que inciden en el proceso educativo.

8. *Desarrollo del Plan de Orientación:*

A partir del diagnóstico de las necesidades detectadas en los alumnos, diagnosticadas por los profesores y canalizadas por los tutores y que dimanen de la consecución de los objetivos generales del centro para este curso el Departamento de Orientación propone diversos programas de intervención.

¿Por qué éstos y no otros? Porque consideramos que pueden ayudarnos a solucionar los problemas más frecuentes con que nos encontramos en la Educación Secundaria:

- problemas de rendimiento escolar, debidos sobre todo a déficits en las técnicas instrumentales básicas: leer, escribir, calcular...
- problemas personales, que inciden directa y negativamente en el rendimiento general del alumno
- problemas de orientación vocacional y profesional.

Programa de refuerzo de la velocidad lectora:

a. Objetivos: mejorar la velocidad lectora a través de:

- b. El incremento del vocabulario visual
- c. Hacer más rápido el acceso al léxico
- d. Ampliar el campo visual de lectura
- e. La disminución del número de fijaciones oculares por línea
- f. Evitar saltos de línea
- g. La conexión con la comprensión lectora

Actividades: Láminas de palabras
Familias de palabras
Columnas de palabras
Pirámides de palabras
Textos

Criterio de finalización: que el alumno logre un promedio mínimo de 250 palabras/minuto en la lectura de estudio con los textos de clase y un promedio mínimo de 350 palabras/minuto en la lectura de entretenimiento.

Consideraciones metodológicas:

- a. Que el alumno se sienta motivado hacia la realización del programa
- b. Que el alumno participe en el conjunto del programa
- c. Debe dedicarse todo el tiempo que sea necesario a la comprensión del proceso lector y de los errores que se cometen
- d. El profesor debe facilitar el autoaprendizaje de los alumnos
- e. A tener en cuenta la importancia de la autoevaluación al final de cada sesión.

Aplicación:

Alumnos de 1º y 2º de E.S.O.

Individual o en pequeño grupo (máx. 5 alumnos)

Programa de refuerzo de la comprensión lectora:

Objetivos: desarrollo de estrategias de comprensión de un texto escrito.

Actividades:

- a. De conocimientos previos sobre el texto, para centrar la atención sobre las ideas que aparecen en el texto.
 - b. De comprensión del vocabulario: por el contexto y la estructura de la palabra y buscando en
-

el diccionario.

c. Para captar la relación causa/efecto; a través de:

- Lecturas de una frase donde se exprese un acontecimiento cuyas consecuencias son previsibles
- Lectura de un texto completo para identificar consecuencias
- Lectura de un texto incompleto en donde se exponen hechos que son consecuencia de otros inferidos por el alumno
- Lectura de un texto completo para identificar causas reales

d. Realización de inferencias.

e. Recordar detalles y clasificarlos.

f. De síntesis:

- formular la idea principal
- resumir textos
- esquematizar textos

g. De composición escrita.

Consideraciones metodológicas:

- a. El programa puede ser aplicado individual o colectivamente
- b. La propuesta de actividades se puede aplicar a cualquier texto de los materiales curriculares
- c. Los alumnos deben tomar conciencia a lo largo de todo el proceso de que cada actividad les va a proporcionar un recurso fundamental para la comprensión lectora.

Aplicación:

Alumnos de 1º y 2º de E.S.O.

Individual o colectiva (en pequeño grupo: máx. 5 alumnos)

Programa de refuerzo de habilidades sociales:

Objetivos:

- a. Lograr una autoestima emocional
- b. Conseguir un adecuado control de las emociones
- c. Desarrollar la empatía como comprensión de las emociones de los demás
- d. Mejorar las relaciones interpersonales

Actividades:

- a. Cuestionario de autoestima
- b. Cuestionario de habilidades de comunicación
- c. Identificación de las emociones que se viven
- d. Test de habilidades de inteligencia emocional
- e. Explicación de emociones (negativas y positivas), sentimientos y estados de ánimo
- f. Entender lo que sienten los demás: la empatía

Metodología:

- a. Debe hacerse uso de técnicas de dinámica de grupo: trabajo en equipo, debate, torbellino de ideas...
- b. Las situaciones que se proponen se complementarán con las que realmente vivan los alumnos.

Aplicación:

Sobre todo para el 2º ciclo de la E.S.O.

Programa de estrategias básicas del pensamiento:

Objetivo: enseñar a los alumnos estrategias de pensamiento eficaz y eficiente, capaz de analizar y recombinar para crear elementos o ideas nuevas dirigiendo la atención y recogiendo información de partida de una forma lo más amplia y organizada posible.

Actividades:

- a. De observación (análisis de ideas, factores implicados, consecuencias, objetivos, priorizar, planificar, buscar nuevas alternativas, otros puntos de vista)
- b. De organización (identificación, análisis, comparación, selección, puesta en marcha del pensamiento, consolidación, conclusiones)
- c. De resolución de problemas (definición del marco atencional, finalidad del pensamiento, información de partida, resumir, generar soluciones, elegir una solución, aplicar la solución elegida)

Consideraciones metodológicas:

La mejor propuesta para la práctica del programa es el trabajo en pequeño grupo, ya que:

- a. Se impide que los alumnos más inteligentes y motivados centralicen toda la tarea.
 - b. Se ofrece oportunidad a los alumnos menos capacitados.
 - c. Se exponen los propios puntos de vista.
-

- d. Se van adquiriendo las habilidades necesarias para la vida en sociedad.
- e. El tipo de agrupamiento se elegirá en función de las características del alumno, siguiéndose diferentes criterios (según capacidad y características de los alumnos, al azar, permitiendo el agrupamiento natural...).
- f. La tarea que se requiere a los alumnos consiste en el trabajo en grupo (discusión sobre la situación planteada y conclusiones) y también en la comunicación al resto de compañeros de las conclusiones a través del portavoz.
- g. El profesor centrará sus enseñanzas en los procesos de pensamiento, en mantener el control sobre la clase y en permitir a los alumnos expresar libremente su pensamiento.

Aplicación:

Alumnos de Secundaria.

Con el profesor-tutor.

Programa para el desarrollo de la inteligencia emocional:

Objetivos:

- a. Lograr una autoconciencia emocional (a través del reconocimiento e identificación de las emociones, la comprensión de sus causas y reconociendo las diferencias sobre lo que se piensa, se siente y se hace).
- b. Conseguir un adecuado control de las emociones.
- c. Desarrollar la empatía como comprensión de las emociones de los demás.
- d. Mejorar las relaciones interpersonales y la convivencia escolar.

Actividades:

Se presentan en forma de cuestionario, con el siguiente esquema:

- a. Primero se explica lo que se va a aprender.
- b. Actividades previas: ¿qué sé sobre el tema en cuestión?
- c. Actividades de vocabulario emocional.
- d. Actividades de reconocimiento de emociones.
- e. Por último actividades de recuerdo de lo aprendido.

Estas actividades son de aplicación a situaciones prácticas y cotidianas. Se proponen pautas de afrontamiento según el modelo de solución de conflictos: analizando causas, buscando soluciones, analizando consecuencias y eligiendo la mejor solución.

Orientaciones metodológicas:

- a. Las actividades están concebidas para ser desarrolladas en las sesiones de tutoría.
- b. Además de estas actividades de "papel y lápiz" es conveniente usar técnicas didácticas de dinámica de grupos: trabajo en equipo, debates, torbellino de ideas, role-play...
- c. Deben trabajarse las situaciones conflictivas que realmente ocasionen problemas de convivencia escolar.
- d. Este programa puede trabajarse conjuntamente con el programa de habilidades sociales y de solución de conflictos interpersonales, ambos orientados a la mejora de la convivencia escolar.

Aplicación:

2º Ciclo de Secundaria.

En sesiones de tutoría, con el profesor-tutor.

Programa de técnicas de trabajo intelectual:

Objetivo: "enseñar a aprender", dotando al alumno de estrategias de aprendizaje que hagan posible la apropiación del saber cuando se precise.

Actividades:

El material de trabajo se agrupa en los siguientes bloques temáticos:

- a. Actividades de motivación.
 - b. Actividades de higiene del estudio.
 - c. Actividades de planificación.
 - d. Actividades de lectura: velocidad lectora, técnicas de lectura rápida, comprensión lectora, rendimiento lector.
 - e. Actividades de participación en el grupo.
 - f. Actividades de toma de apuntes.
 - g. Actividades de método de estudio: orientar, cuestionar, analizar, subrayar, sintetizar, asimilar.
 - h. Actividades de desarrollo de la memoria.
 - i. Actividades de realización de trabajos: escritos y orales.
 - j. Actividades de uso de la biblioteca.
 - k. Actividades para mejorar el rendimiento en los exámenes.
-

1. Actividades de autoevaluación.

Orientaciones metodológicas:

- a. Se propone una metodología activa, con muchas actividades de dinámica de grupos, explicaciones teóricas, documentación...
- b. La estructura de cada sesión responde a la curva de rendimiento: al principio actividades de dificultad media, luego actividades más complicadas y teóricas, al final las actividades más distendidas.
- c. La evaluación final comprende por un lado la reflexión al final de cada /4 sesión y por otro una evaluación más exhaustiva al final de cada bloque de sesiones.

Aplicación:

Para alumnos de los dos ciclos de E.S.O. En sesiones de tutoría, con el profesor-tutor.

En pequeños grupos con el orientador en aspectos más específicos.

Programa de orientación vocacional:

.

Objetivos:

- a. Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificadas, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y en el futuro.
- b. Facilitar información sobre el mundo laboral y salidas académicas y profesionales a las que puede optar tras los estudios de Secundaria.

Actividades:

- a. De orientación vocacional encaminadas a orientar a los alumnos en su futuro laboral.
- b. De orientación académica encaminada a orientar a los alumnos en el acceso al Bachillerato y para posteriores estudios.

Orientaciones metodológicas:

- a. Para la orientación académica se le facilitan al alumnado unos folletos explicativos con materias y horarios de cada opción a elegir, tanto en Bachillerato como en Formación Profesional.
 - b. El alumno en su toma de decisión deberá responder a un proceso de responsabilización personalizada acerca de sus posibilidades, intereses y dificultades.
-

- c. Igualmente, en el tercer trimestre siempre habrá charlas informativas por parte de los Servicios de Orientación de los diferentes institutos de nuestra localidad.

Aplicación:

Alumnos de 4º de E.S.O.

En sesiones con el profesor-tutor y con el orientador.
